

Guayaquil, junio 20 del 2007

Señores  
Socios y Miembro de la Junta General de DISTASEGI S. A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la obligación que el Comisario debe presentar el informe anual a la Superintendencia de la Compañía, referente a la veracidad, razonamiento y su aplicación de las cuentas del Balance y anexos contables de la compañía DISTASEGI S. A., correspondiente al ejercicio contable del año 2006.

Debo mencionar que una vez efectuado la verificación de los registros contables y al haber observado que la compañía no mantiene movimientos y comprobantes contables que afecten a los estados financieros (Excepto por el capital social), los valores reportados en dichos estados financieros se presentan razonablemente. Además se encuentran contabilizados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

CPA. Luis Lozano Peña  
Reg. Nac. 30.625  
**COMISARIO**

